

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

6744 Oferta de empleo público del Ayuntamiento de San Javier, correspondiente al ejercicio 2020, aprobada por Junta de Gobierno Local en fecha 5/11/20 y correcciones de las ofertas de los años 2017, 2018 y 2019.

1. Plazas por tasa de reposición de efectivos del 100%.

Personal Funcionario

Grupo/ Subgrupo	Clasificación	Vacantes	Denominación	Provisión
ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL				
SUBESCALA DE GESTIÓN				
A/A2	Técnico de Gestión	4	Técnico Medio de Administración General	Concurso -Oposición Promoción Interna
SUBESCALA ADMINISTRATIVA				
C/C1	Administrativo	4	Administrativo	Concurso -Oposición Promoción Interna
SUBESCALA AUXILIAR				
C/C2	Auxiliar	2	Auxiliar Administrativo	Concurso-Oposición libre
ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
SUBESCALA TÉCNICA				
A/ A1	Técnico Superior	1	Arquitecto	Oposición libre
A/ A1	Técnico Superior	4	TAE	Concurso -Oposición Promoción Interna
A/A2	Técnico Medio	1	Técnico en Turismo	Concurso-Oposición libre
B	Técnico Auxiliar	1	Topógrafo	Concurso-Oposición libre
SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES: Policías Locales				
A/A2	Inspector	1	Inspector	Concurso -Oposición Promoción Interna
SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES: PERSONAL DE OFICIOS				
C2	Oficial	2	Oficial	Concurso -Oposición Promoción Interna
C2	Auxiliar Servicios Públicos	1	Auxiliar Servicios Públicos	Concurso -Oposición Promoción Interna
C2	Oficial	1	Oficial Fontanero	Concurso-Oposición libre
AP	Conductor	1	Conductor	Concurso-Oposición libre

Personal laboral fijo

Grupo/ Subgrupo	Clasificación	Vacantes	Denominación	Provisión
I	Asesor Jurídico	1	Asesor Jurídico	Concurso-Oposición libre Sentencia Judicial
II	Educador Social	1	Educador Social	Concurso-Oposición libre
VII	Monitor Deportivo	1	Monitor Deportivo	Concurso-Oposición libre
VIII	Oficial	1	Oficial de mantenimiento e Instalaciones deportivas	Concurso -Oposición Promoción Interna
IX	Auxiliar de Mantenimiento y Oficios	4	Auxiliar de Mantenimiento y Oficios	Concurso -Oposición Promoción Interna
X	Operario	1	Operario	Concurso-Oposición libre (Turno restringido discapacidad)

2.- Plazas correspondientes a proceso extraordinario de estabilización en referencia a lo establecido en el artículo 19.Uno.9, Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, para la estabilización de empleo temporal de aquellas plazas de naturaleza estructural que, estando dotadas presupuestariamente, han estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2017, en los servicios de administración y servicios generales, así como en otros servicios públicos:

Personal laboral fijo

Grupo/ Subgrupo	Clasificación	Vacantes	Denominación	Provisión
I	Asesor Jurídico	2	Asesor Jurídico	Concurso-Oposición libre
	Psicólogo	1	Psicóloga	Concurso-Oposición libre
	Profesor Conservatorio.	1	Profesor Conservatorio. Especialidad Percusión	Concurso-Oposición libre
II	Trabajador Social	1	Trabajador Social	Concurso-Oposición libre
VII	Monitor	1	Monitor de cultura	Concurso-Oposición libre
XI	Conductor maquinaria	1	Conductor maquinaria	Concurso-Oposición libre

3.- Plazas dotadas económicamente desde una fecha anterior al 1 de enero de 2005, que hayan sido ocupadas ininterrumpidamente de forma temporal en los términos de la Disposición Transitoria 4.ª Texto Refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público (artículo 19. Uno.6 Ley de Presupuestos Generales del Estado 2017).

Personal laboral fijo

Grupo/ Subgrupo	Clasificación	Vacantes	Denominación	Provisión
VII	Monitor	2	Monitor de cultura	Concurso-Oposición libre

Correcciones de las ofertas de empleo publico correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019. Aprobadas por junta de gobierno local en fecha 5/11/20.

A) Examinada la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2017 publicada en el BORM número 20, de 25 de enero 2018, en la página 1695, en base a lo dispuesto en el artículo 70 del TREBEP, en el artículo 19 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de los años 2017 y 2018, y en el apartado 6.b)



del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Ayuntamiento de San Javier, se debe proceder a efectuar las siguientes correcciones:

Donde dice: "Oferta de empleo público del Ayuntamiento de San Javier correspondiente al ejercicio 2017, aprobada por Junta de Gobierno Local en fecha 21/12/17.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupo	CLASIFICACIÓN	Vacantes	Denominación	Provisión
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
	<i>Subescala Técnica / Técnicos Superiores</i>			
A1	<u>TAE</u>	1	Ingeniero de Caminos, canales y puertos	Oposición libre
	<i>Subescala Técnica / Técnicos Medios</i>			
A2	<u>TAE</u>	1	Enfermero	Oposición libre
	<i>Subescala Técnica / Técnicos Auxiliares</i>			
C1	<u>TAE</u>	2	Delineante	Concurso -oposición promoción interna
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			
C2	<u>Subescala Auxiliar</u>	1	Auxiliar Administrativo	Concurso- Oposición libre

PERSONAL LABORAL FIJO

Grupo	CLASIFICACIÓN	Vacantes	Provisión
	<i>Educadora Social</i>	1	Concurso-oposición libre
	<i>Auxiliar Administrativo</i>	1	Concurso-oposición libre (CONSOLIDACIÓN DT*4TREBEP)
	<i>Técnico Auxiliar Protección Civil</i>	1	Concurso-oposición libre
	<i>Limpiadora</i>	2	Concurso-oposición libre

"Debe decir: "Oferta de empleo público del Ayuntamiento de San Javier correspondiente al ejercicio 2017.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupo	CLASIFICACIÓN	Vacantes	Denominación	Provisión
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
	<i>Subescala Técnica / Técnicos Superiores</i>			
A1	<u>TAE</u>	1	Ingeniero de Caminos, canales y puertos	Oposición libre
	<i>Subescala Técnica / Técnicos Medios</i>			
A2	<u>TAE</u>	1	Enfermero	Oposición libre
	<i>Subescala Técnica / Técnicos Auxiliares</i>			
C1	<u>TAE</u>	2	Delineante	Concurso -oposición promoción interna
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			
C2	<u>Subescala Auxiliar</u>	1	Auxiliar Administrativo	Concurso- Oposición libre

PERSONAL LABORAL FIJO

Grupo	CLASIFICACIÓN	Vacantes	Provisión
	<i>Educadora Social</i>	1	Concurso-oposición libre
	<i>Auxiliar Administrativo</i>	1	Concurso-oposición libre (CONSOLIDACIÓN DT*4TREBEP)
	<i>Técnico Auxiliar Protección Civil</i>	1	Concurso-oposición libre
	<i>Limpiadora</i>	2	Concurso-oposición libre

B) Vista la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2018, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 62, de 15 de marzo de 2019, en las páginas 7908, 7909, 7910 y 7911, y en base a lo dispuesto en el artículo 70 del TREBEP, en el artículo 19 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de los años 2017 y 2018, y en el apartado 6.b) del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Ayuntamiento de San Javier, se debe proceder a efectuar las siguientes modificaciones:

Donde aparece:

- Dos plazas de *Técnico Auxiliar de Protección Civil*, personal laboral, ubicadas en el apartado «1.- Plazas por tasa de reposición de efectivos.»

Debe figurar:

- Dos plazas de **Técnico Auxiliar de Protección Civil**, personal laboral, ubicadas el apartado «2.- Proceso de Estabilización, por cumplir los requisitos establecidos en la LPGE 2017.»

C) Examinada la publicación de la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el ejercicio 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 100, de 3 de mayo de 2019, en las páginas 13782 y 13783, en base a lo dispuesto en el artículo 70 del TREBEP, en el artículo 19 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de los años 2017 y 2018, y en el apartado 6.b) del Plan de Ordenación de Recursos Humanos, se debe proceder a efectuar las siguientes modificaciones:

Donde dice:

- Dos plazas de Cabo de Personal Funcionario, ubicadas en el apartado «1.- Plazas por tasa de reposición, grupo/subgrupo de clasificación C1, denominación cabo de la policía local».

Debe decir:

- Dos plazas de Subinspector de Personal Funcionario, ubicadas en el apartado «1.- Plazas por tasa de reposición, grupo/subgrupo de clasificación B, denominación Subinspector de la policía local»

En base a lo regulado en la Ley 6/2019, de 4 de abril, de Coordinación de las Policías Locales de la CARM.

Donde aparece:

-Una plaza de Auxiliar de Gestión Administrativa ubicada bajo el epígrafe de "Personal Laboral Fijo", en el apartado «2.- Plazas correspondientes a proceso extraordinario de estabilización...»

Debe figurar:

-Una plaza de Auxiliar de Gestión Administrativa ubicada en el epígrafe de "Funcionario de carrera", en el apartado «2.- Plazas correspondientes a proceso extraordinario de estabilización...»

San Javier, 13 de noviembre de 2020.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.